

DEI ARTAMENTO EDITORIAE	
Con fundamento en los artículos 1, 2, 15 fracción XXVI y demás relativos de la Ley de Responsabilidades Administrativas de los Servidores Públicos del Estado de Sinaloa, en relación con lo que establecen los artículos 1, 2, 3 inciso a), 5 inciso e) fracción IV, 7, 19 y demás relativos de la Ley de Entrega y Recepción de los Asuntos y Recursos Públicos del Estado de Sinaloa, publicadas en el Periódico Oficial "El Estado de Sinaloa", con fechas 13 (trece) de abril del año 2011 (dos mil once) y 07 (siete) de mayo del año 2010 (dos mil diez), respectivamente; las cuales establecen que los servidores públicos adscritos a la Administración Pública del Estado, deberán entregar a quienes los sustituyan al término de su empleo, cargo o comisión, las oficinas y asuntos, los recursos financieros, normativos, humanos, orgánicos u organizacionales, materiales, tecnológicos y obra pública que les hayan sido asignados, así como los asuntos en trámite de la Unidad Administrativa de que se trate, se elabora la presente Acta Administrativa	
En la Ciudad de Culiacán, Sinaloa, siendo las 10:00 (diez) horas del día 29 (veintinueve) de abril del año 2016 (dos mil dieciséis), se reunieron en las oficinas del Departamento Editorial, dependiente de la Dirección de Literatura, Editorial y Bibliotecas del Instituto Sinaloense de Cultura, ubicadas en Calle Rafael Buelna y Paliza Sin Número, Colonia Centro de esta Ciudad, la C. Ernestina Yépiz Peñuelas, Servidora Pública Saliente, quien se desempeñaba como Jefa del Departamento Editorial, durante el periodo comprendido del 01 (uno) de enero del año 2011 (dos mil once) al 15 (quince) de abril del año 2016 (dos mil dieciséis), y el C. Jesús Ramón Ibarra Ramírez, Servidor Público Entrante y Jefe del Departamento Editorial, con motivo del nombramiento de que fue objeto por parte de la Lic. María Luisa Miranda Monrreal, Directora General del Instituto Sinaloense de Cultura, para desempeñarse a partir del día 16 (dieciséis) de abril del año 2016 (dos mil dieciséis), como Titular del Departamento Editorial; quienes en este acto se identifican con credencial para votar con fotografía, expedida por el Instituto Federal Electoral con folio número el Instituto Nacional Electoral con clave de elector respectivamente, mismas que contienen por el anverso unas fotografías que coinciden con los rasgos fisonómicos de los comparecientes y por el reverso con la firma autógrafa de cada uno de ellos, las cuales reconocen como suyas, documentos que se tienen a la vista y en este mismo acto se les regresa para su debido resguardo y custodia, previa copia fotostática simple que se integra al expediente correspondiente.	~
Acto seguido, de conformidad con lo establecido en el artículo 19 fracción IV de la invocada Ley de Entrega y Recepción, se les apercibe para que se conduzcan con verdad en la diligencia que intervienen, manifestando los comparecientes bajo protesta de decir verdad en el apartado que a cada uno concierne. Seguidamente, se procede a la Entrega-Recepción de los recursos asignados al Departamento Editorial de la Dirección de Literatura, Editorial y Bibliotecas, bajo los siguientes:	De Contraction of the Contractio
HECHOS	V
PRIMERO La C. Ernestina Yépiz Peñuelas, Servidora Pública Saliente, quien por sus generales manifiesta: llamarse como ha quedado escrito, de nacionalidad	War and a second

originaria de la Ciudad de

y vecina de

años de edad, estado civil



la (Ciudad de en el domicilio ubicado			
	la C. Wendy Azucena Félix Herrera, con carácter de testigo, quien se a votar con fotografía expedida por el Instituto Federal Electoral y manifiesta tener su domicilio en		de elector	
llan	Jesús Ramón Ibarra Ramírez, Servidor Público Entrante, quien por s narse como ha quedado escrito, de nacionalidad	us generales	manifiesta: os de edad,	
test Ele	nbrando como testigo de asistencia a la C. María de la Luz Paredes Es igo, quien se identifica con credencial para votar con fotografía expedid ctoral, con folio número y manifiesta tener su domicili	la por el Insti		\(\)
SEGUNDO Se encuentra presente en el acto el C. Omar Ernesto Ruezgas Camacho, servidor público adscrito a la Unidad de Transparencia y Rendición de Cuentas del Gobierno del Estado, en calidad de Representante del Órgano Estatal de Control, quien se identifica con credencial expedida por la Dirección de Recursos Humanos de la Secretaría de Administración y Finanzas del Gobierno del Estado de Sinaloa, con número de empleado				1.
				2
	ANEXOS			1
 I.	ASPECTOS JURÍDICOS (En el caso de Entidades Paraestatales) Documentos de Creación, Integración del Órgano de Gobierno y Actas de Sesiones Relación de Acuerdos, Convenios, Contratos y Documentos Legales	I.1 I.2	No Aplica	1
II.	ASPECTOS PRESUPUESTALES Y FINANCIEROS Situación Programática Presupuestal			1.1
	Presupuesto Global del Ejercicio	II.1	No Aplica	



Gobierno del Estado de Sinaloa

ACTA ADMINISTRATIVA DE ENTREGA-RECEPCIÓN INSTITUTO SINALOENSE DE CULTURA DIRECCIÓN DE LITERATURA, EDITORIAL Y BIBLIOTECAS DEPARTAMENTO EDITORIAL

	Recursos Financieros		
	Situación de Fondos Revolventes	11.2	No Aplica
	Relación de Gastos Pendientes de Comprobar	11.3	No Aplica
	Relación de Cuentas Bancarias, Inversiones, Depósitos, Títulos o cualquier otro Contrato con instituciones de Crédito, Casas de Bolsa u otra Institución similar	11.4	No Apl ica
	Detalle de Situación de Bancos	11.4.1	No Aplica
	Relación de Cheques Expedidos sin Entregar	11.4.2	No Aplica
	Detalle de Cuentas de Inversiones	11.4.3	No Aplica
	Relación de Documentos y Cuentas por Cobrar	II.5	No Aplica
	Relación de Documentos y Cuentas por Pagar	II.6	No Aplica
	Estados Financieros Dictaminados	II.7	No Aplica
III.	ASPECTOS OPERATIVOS		
ш.		III.1	Anlina
	Estructura Organizacional Marco Jurídico de Actuación		Aplica
		III.2	No Aplica
	Relación de Manuales de Organización, Políticas y Normas de Dirección Interna	III.3	Aplica
	Recursos Humanos		(
	Resumen de Plazas Autorizadas	III.4	Aplica S
	Plantilla de Personal	III.4.1	Aplica
	Personal con Licencia, Permiso o Comisión	111.4.2	No Aplica
	Relación de Sueldos No Entregados	111.4.3	No Aplica
	Vacaciones del Personal Pendientes de Disfrutar	111.4.4	No Aplica
	Relación de Expedientes de Personal	111.4.5	No Aplica
	Programa y Avance de Capacitación del Personal	III.4.6	No Aplica
	Recursos Materiales		4
	Resumen de Inventarios	III.5	Aplica
	Mobiliario y Equipo de Oficina	III.5.1	Aplica
	Relación de Equipo de Cómputo	III.5.2	Aplica
	Relación de Sistemas Desarrollados Internamente	III.5.2.1	No Aplica





Relación de Programas Tipo Paquete	III.5.2.2	No Aplica
Relación de Equipo de Video	III.5.3	Aplica
Relación de Equipo de Transporte y Maquinaria	III.5.4	No Aplica
Relación de Armamento	III.5.5	No Aplica
Relación de Obras de Arte y Decoración	III.5.6	No Aplica
Relación de Libros, Publicaciones, Material Bibliográfico e Informativo	III.5.7	No Aplica
Inventario de Almacén	III.6	No Aplica
Relación de Formas Oficiales	III.7	No Aplica
Sobre Cerrado con la Combinación de Cajas Fuertes	III.8	No Aplica
Relación de Bienes Inmuebles	III.9	No Aplica
Obras Públicas		8
Relación de Obras en Proceso	III.10	No Aplica
Relación de Obras Terminadas por Programa	III.11	No Aplica
Relación de Anticipos de Obras por Amortizar	III.12	No Aplica
Anexo Genérico	III.13	No Aplica
Anexo Genérico	III.14	No Aplica
Archivos y Documentos		
Relación de Archivo Vigente	III.15	Aplica
Relación de Respaldos de Archivo en Diskette o CDs	III.15.1	No Aplica
Relación de Archivo Muerto	III.16	Aplica
Otros Asuntos en Trámite		
Relación de Asuntos en Trámite	III.17	No Aplica

III.18

III.19

No Aplica No Aplica

Relación de Estudios y Proyectos No Desarrollados

Libros Blancos

⁻⁻⁻ Los 47 (cuarenta y siete) anexos que se mencionan en esta acta y que se incluyen en el CD forman parte de la misma. Dicho CD es firmado en su anverso en forma autógrafa, por ambos servidores públicos y rubricado por los participantes en el presente acto, para su identificación y



DEPARTAIVIENTO EDITORIAL		
efectos legales a que haya lugar		
La presente entrega no implica liberación alguna de responsabilidades administrativas, civiles, penales o laborales que pudieran llegarse a determinar por la autoridad competente, con posterioridad para la C. Ernestina Yépiz Peñuelas, asumiendo las responsabilidades que se deriven en su ejercicio administrativo.		
oportunidad y veracidad, las declaraciones de situ y final-, en los términos establecidos en la L	n tener conocimiento del deber de presentar con lación patrimonial según corresponda -inicial, anual ey de Responsabilidades Administrativas de los ue su incumplimiento da lugar a la imposición de	
diligencia a las 11:00 (once) horas del día 29 (ve	endo más que constar, se da por concluida esta intinueve) de abril del año 2016 (dos mil dieciséis), estancia en todas sus fojas al margen y al calce los	
E Procetina Vániz Bağıyalas	C. Jesús Ramón Ibarra Ramírez	
C. Ernestina Yépiz Peñuelas Servidora Pública Saliente	Servidor Público Entrante Se firma la presente Acta, aceptando solamente el aspecto formal de los documentos recibidos.	
C. Wendy Azucena Félix Herrera	C. María de la Luz Paredes Escalante	

C. Omar Ernesto Ruezgas Camacho
Representante de la Unidad de

Testigo

Testigo

Transparencia y Rendición de Cuentas